

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por Resolución de la Concejalía-Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento, de fecha 23 de junio de 2022, ha sido aprobado el padrón de la tasa de alcantarillado (fosas sépticas) de este ejercicio 2022, que se somete a información pública durante 15 días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de su examen y reclamaciones en su caso.

El cobro en período voluntario será desde el 1 de julio hasta el 17 de octubre de 2022 y se podrá realizar en las entidades bancarias colaboradoras y en Internet en <https://sede.aytosanlorenzo.es> entre las fechas anteriormente referenciadas.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Mediante este anuncio se efectuará la notificación colectiva de las cuotas y demás elementos tributarios contenidos en la misma. Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

En San Lorenzo de El Escorial, a 30 de junio de 2022.—El concejal de Hacienda, Juan José Blasco Yunquera.

(01/13.816/22)

